

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

2020
Bogotá, D.C.,

Abogada
LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ

ASUNTO	Radicación	09 084 290
	Trámite	011
	Evento	379
	Actuación	519
	Oficio	
	Folios	008

12519

Patente de Invención



Vía PCT (Fase Nacional)



Capítulo II



No. Solicitud Internacional

PCT/SE2007/000024

Fecha de Presentación Internacional

12/Enero/2007

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios	27 a 42	12/Agosto/2009
Reivindicaciones:	Folios	76 a 82	12/Agosto/2009
Dibujos:	Folios	51 a 54	12/Agosto/2009

2. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "Despachador para un rollo de alimentación central de material de cinta continua de papel".

El problema planteado en esta solicitud consiste en proporcionar un dispensador de material en donde se pueda retirar un tramo de papel sin que se rompa el material, ni se caiga el rollo fuera del despachador.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un despachador de material que tiene forma alargada y que tiene un par de bordes laterales, en uno de dichos bordes se encuentran ubicados los medios de desgarramiento.

Expediente 09 084 290 1er Art 45

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A 47 K 10/36, 10/38.

3. De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486)

Las reivindicaciones 1 y 14 tal como han sido redactadas, resuelven problemas técnicos diferentes, presentando inconsistencia verbal con la descripción de la invención, ya que está enseña el despachador de material de cinta continua como una sola invención que reúne las características reclamadas en dichas reivindicaciones, por lo cual, se sugiere redactarlas en una sola reivindicación independiente que incluya todas las características para las que se busca protección.

En la reivindicación 1 no es claro a que se hace referencia con la expresión *"el alojamiento teniendo una pared de extremo en cada extremo cubriendo la superficie de extremo respectiva del rollo"*

La reivindicaciones 1-3 y 19 -21 reclaman un despachador para un rollo de material describiéndolo en relación con el rollo de material que se encuentre en el interior, por ejemplo *"la longitud de la abertura del despachador esta entre 40 y 90 % del diámetro del rollo"* y *"la anchura de la abertura del despachador es cuando menos 10 veces el espesor del material y esta entre 5mm y 40mm"*, estas características no limitan la invención ya que están sujetas a la elección del rollo que se inserte en el contenedor por lo tanto se sugiere modificar las reivindicaciones enseñando las características que definen la invención sin relacionarlas con el material contenido en está.

En la reivindicación 14 no es claro a que se hace referencia con las expresiones *"adaptado para usos múltiples"* y *"el despachador tiene una forma sustancialmente cilíndrica con dos paredes de extremo planas y por lo menos una parte substancial del despachador está en la forma de una caja"*, estas expresiones no permiten establecer cual es la configuración que se reclama, por otra parte la expresiones *"hecha de un material flexible resistente a la humedad y desgarramiento"*, y *"está provisto con adhesivo capaz de sujetarse nuevamente o medio de cierre mecánico para cerrarse la abertura"* son definiciones generales que abarcan un número de posibilidades de materiales y elementos de cierre, lo cual dificulta la comparación con el estado de la técnica.

Por otra parte la reivindicación 14 enseña *"caracterizado en que el despachador tiene una forma sustancialmente cilíndrica"* y *"la abertura se extiende en una dirección circunferencial del despachador, la abertura se extiende en una dirección circunferencial alrededor de cuando menos 80% de la circunferencia del despachador"*, estas expresiones no permiten definir un rango para la abertura reclamada.

Las reivindicaciones 13 y 18 no es claro cual es la ubicación de la manija portadora ni a que se hace referencia con la expresión *"justamente opuesta a la manija portadora"*, dificultando la comparación con el estado de la técnica.

Las reivindicaciones presentan deficiencias en cuanto a claridad están escritas de una forma muy general y no permiten diferenciar las características esenciales de la invención del estado de la técnica. Las reivindicaciones deben contener todas las

características técnicas esenciales de la invención las cuales definen la invención y la hacen (o deberían hacerla) diferente del estado de la técnica y, por tanto, constituyen la solución al problema técnico que intenta resolver la invención.

Se sugiere al solicitante incluir entre paréntesis () los números de referencia de cada uno de los elementos que hacen parte de la invención de acuerdo con la numeración empleada en los dibujos, con el fin de hacer más fácil y sencilla la comprensión de la materia objeto reivindicada.

Se sugiere modificar las expresiones "cuando menos", "substancialmente", "preferentemente", "por lo menos", "substancial" utilizadas en las reivindicaciones por rangos concretos que limiten la invención y permitan su comparación con el estado de la técnica.

4. Determinación del Estado de la Técnica

El Estado de la Técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud internacional: Enero 12 de 2007 y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US 3868052	Moist tissue dispensing	25/Febrero/1975
D2	US 5427453	Dual opening carrying bag	27/Junio/1995

D1: <http://www.google.com/patents/US3868052> divulga (resumen) un dispensador para material continuo en rollo el cual tiene una abertura en la una pared inferior para dispensar el papel, en donde dicha abertura presenta diferentes configuraciones.

D2: http://www.google.com/patents?id=JMkoAAAEBAJ&printsec=frontcover&dq=us5427453&hl=en&sa=X&ei=nf_yT8SRL4Xc9ASm3KjNCQ&ved=0CDMQ6AEwAA divulga (resumen) una bolsa portátil que incluye paredes que forman una cavidad interior, la cual incluye un elemento divisor que permite la formación de cámaras separadas donde cada cámara es accesible por diferentes aperturas.

5. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

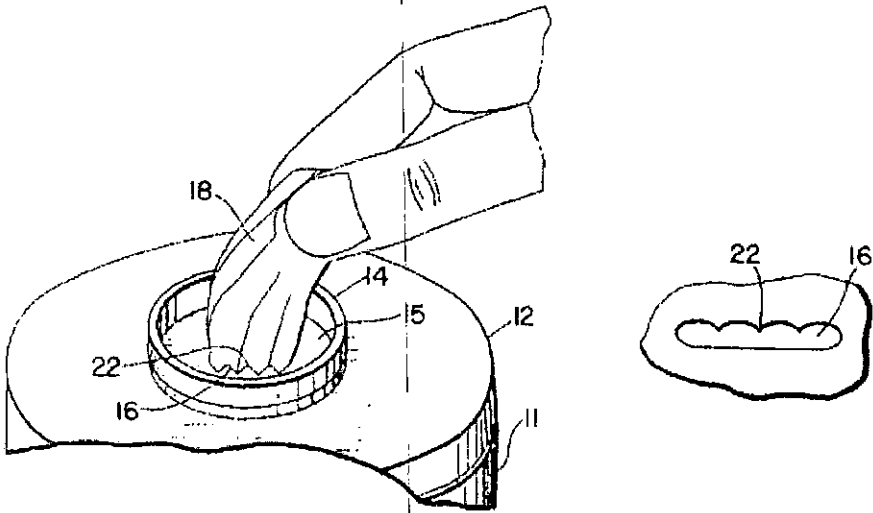
La reivindicación 1 enseña: "Un despachador para un rollo de material de cinta continua en la forma de papel delgado o material no tejido pretendido para propósitos de limpieza, el rollo teniendo un diámetro de rollo y una longitud y teniendo una superficie de extremo en cada extremo, el material de cinta continua (...) (...), el despachador comprendiendo un alojamiento alargado para acomodar el rollo, el alojamiento teniendo una pared de extremo en cada extremo cubriendo la superficie de extremo respectiva del rollo, en donde una abertura de despachador está dispuesta en cuando menos una pared de extremo del despachador, la abertura de despachador estando provista con medios de desgarramiento, caracterizado en que la abertura de despachador tiene una forma largada que tiene una longitud y una anchura y una par de bordes laterales opuestos, en donde un borde lateral se proporciona con los medios de desgarramiento y el borde lateral opuesto es uniforme y está libre de medios de desgarramiento, y en donde la longitud de la abertura de despachador es entre 40 y 90 % del diámetro de rollo y la anchura de la abertura de despachador es cuando menos 10 veces el espesor del material de cinta continua y

cuando menos 5 mm, pero no mas de 40 mm.”

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del Estado de la Técnica:

Características técnicas esenciales	D1
Despachador para rollo de material de cinta continua, caracterizado porque:	Despachador para rollo de material de cinta continua, caracterizado porque:
La abertura del despachador tiene forma alargada y un par de bordes laterales opuestos.	La abertura (16) del despachador tiene forma alargada y un par de bordes (22) laterales opuestos.
Un borde lateral tiene medios de desgarramiento y el borde opuesto es uniforme y esta libre de medios de desgarramiento.	Un borde lateral (22) tiene medios de desgarramiento y el borde opuesto es uniforme y esta libre de medios de desgarramiento (Fig. 10).
La longitud de la abertura del despachador esta entre 40 y 90 % del diámetro del rollo.	La longitud de la abertura del despachador esta entre 40 y 90 % del diámetro del rollo (Fig. 2).
La anchura de la abertura del despachador es cuando menos 10 veces el espesor del material y esta entre 5mm y 40mm.	La anchura de la abertura del despachador es cuando menos 10 veces el espesor del material y esta entre 5mm y 40mm (se puede seleccionar un tipo de papel que se encuentre en este rango).

Figs. 3 y 10 del documento US 3868052



Las características esenciales del dispositivo de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en D1, el cual enseña, un dispensador de material en rollo, que incluye una abertura con medios para desgarrar el material que se encuentra en el interior del despachador (Figs. 1-3A).

En consecuencia, la reivindicación 1 carece de novedad, según lo divulgado en el documento D1.

La reivindicación 4 que se refiere a un despachador caracterizado porque la abertura del despachador que incluye los medios de desgarramiento se encuentra en el mismo plano que la pares de extremo respectivo y que las puntas de los medios de desgarre están dirigidas hacia el centro de la abertura del despachador ya había sido enseñada en D1 (Figs. 7 y 10).

Las características reclamadas en la reivindicación dependiente 5 habían sido divulgadas previamente en D1, que enseña, un dispensador configurado para contener un rollo de material el cual puede tener forma de caja (Col. 2, líneas 37-39).

La reivindicación 6 que reclama, un dispensador con una configuración sustancialmente cilíndrica con un par de paredes planas, se encuentra divulgada en D1 (Figs. 1 y 2).

Las características reclamadas en las reivindicaciones 9, 10, 12 y 13, se encuentran divulgadas en D2 (Figs. 1, 8 y 15, Col. 5, líneas 34-37) que enseñan medios de cierre empleados en la abertura para la inserción de elementos en una bolsa portátil y una manija unida a la bolsa.

Nivel inventivo (Art 18 D486)

La reivindicación 14 enseña: *"Un despachador portátil para un rollo de material de cinta continua en la forma de papel delgado o material no tejido pretendido para propósitos de limpieza, el rollo teniendo un diámetro de rollo y una longitud y teniendo una superficie de extremo en cada extremo, el material de cinta continua (...) (...), el despachador comprendiendo un alojamiento alargado para acomodar el rollo, el alojamiento teniendo una pared de extremo en cada extremo cubriendo la superficie de extremo respectiva del rollo, en donde una abertura de despachador se proporciona con medio de desgarramiento, caracterizado en que el despachador tiene una forma sustancialmente cilíndrica con dos paredes de extremo planas y por lo menos una parte sustancial del despachador está en la forma de una caja hecha de un material flexible resistente a la humedad y desgarramiento adaptado para usos múltiples y en que el despachador comprende además una abertura que puede cerrarse nuevamente a través de la cual el rollo de material de cinta continua se puede insertar en el despachador, la abertura se extiende en una dirección circunferencial del despachador, la abertura se extiende en una dirección circunferencial alrededor de cuando menos 80% de la circunferencia del despachador a una distancia de no más de 5 cm desde una pared de extremo del mismo y está provisto con adhesivo capaz de sujetarse nuevamente o medio de cierre mecánico para cerrarse la abertura."*

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del Estado de la Técnica:

Características técnicas esenciales	D1	D2
Un despachador portátil para un rollo de material de cinta continua, caracterizado porque:	Un despachador portátil para un rollo de material de cinta continua, caracterizado porque:	Bolsa portátil, que comprende:
Tiene una forma sustancialmente cilíndrica con dos paredes de extremo planas.	No menciona	Tiene una forma sustancialmente cilíndrica con dos paredes de extremo planas (Fig. 1).
Comprende una abertura que puede cerrarse nuevamente a través de la cual el rollo de material de cinta continua se puede insertar en el despachador.	No menciona	Comprende una abertura que puede cerrarse nuevamente a través de la cual el rollo de material de cinta continua se puede insertar en el despachador (Fig. 1).

La abertura se extiende en una dirección circunferencial del despachador, la abertura se extiende en una dirección circunferencial alrededor de cuando menos 80% de la circunferencia del despachador a una distancia de no más de 5 cm desde una pared de extremo y está provisto con adhesivo capaz de sujetarse nuevamente o medio de cierre mecánico para cerrarse la abertura.	No menciona	La abertura se extiende en una dirección circunferencial del despachador, la abertura se extiende en una dirección circunferencial alrededor de cuando menos 80% de la circunferencia del despachador a una distancia de no más de 5 cm desde una pared de extremo y está provisto con adhesivo capaz de sujetarse nuevamente o medio de cierre mecánico (95) para cerrarse la abertura (Fig. 15).
---	-------------	--

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulgan un dispensador de material y una bolsa para llevar diferentes elementos.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y el dispensador de material divulgado en D1 consiste en que la solicitud incluye una abertura que permite la inserción del rollo en el dispensador.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y la bolsa portátil de D2 consiste en que en la solicitud la abertura es de mas del 80% de la circunferencia mientras que D2 no enseña un rango para esta abertura.

El efecto que logra el incluir una abertura en el dispensador es que facilita la ubicación del rollo dentro del dispensador, por lo cual es más eficiente.

Por lo tanto, el Problema Técnico Objetivo que pretende resolver está invención se puede formular así: "¿cómo modificar el dispensador de material conocido en D1 para permitir el cambio de rollo y hacerlo más eficiente?".

Sin embargo, la utilización de un contenedor que incluya una abertura circunferencial con cierres mecánicos, ya está divulgada en el documento D2 que se refiere a una bolsa para cargar elementos que incluye una abertura que permite ser cerrada una vez se han insertado los elementos que deben ser transportados (Figs. 1 y 15.).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, estaría motivada a emplear la bolsa enseñada en D2 en dispensador de D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 14 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

La reivindicación 14 cumple el requisito de novedad (Art. 16), pero no cumple con el requisito de nivel inventivo (Art. 18).

La reivindicación 16 reclama un despachador en que la abertura es provista con medios de cierre como cremallera, sujetadores de gancho o semejante, esto ya había sido divulgado en D2 (Col. 5, líneas 34-37).

Las características reclamadas en la reivindicación 17 habían sido previamente divulgadas en D2 que enseña una bolsa portátil que incluye una manija (Figs. 1,8 y 15).

Las características reclamadas en las reivindicaciones 19-21 se encuentran divulgadas en D1, que enseña un dispensador de material que incluye una abertura con medios de desgarramiento (Figs. 2 y 10).

La reivindicación 22 que se refiere a un despachador caracterizado porque la abertura del despachador que incluye los medios de desgarramiento se encuentra en el mismo plano que la pares de extremo respectivo y que las puntas de los medios de desgarre están dirigidas hacia el centro de la abertura del despachador ya había sido enseñada en D1 (Figs. 7 y 10).

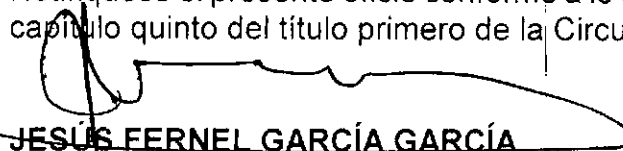
6. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US 3868052	1-6	Novedad
D1	US 3868052	14-22	Nivel inventivo
D2	US 5427453	14-22	Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.


JESÚS FERNEL GARCÍA GARCÍA
 Director de Nuevas Creaciones (E)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha
18 JUN. 2012

Elaborado por: Sonia Andrea Díaz 
 Revisado por: Rosa Patricia Tellez 